



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 33 de 21.11.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 21 de Noviembre 2018, y siendo las 09.15 horas, se realiza en la Plaza Albatros, ubicada entre las calles Humberto Fuentes- El Espino y Gilberto Miranda, la Sesión Ordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (s), Sr. Daniel Schmoller Swett.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 13/11/2018.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales, para 6 Docentes Evaluadores Pares proceso 2017**, para el Departamento de Educación; por un valor total de \$ 660.960.-; solicitud realizada por el Director Administrativo de

Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 307 de fecha 14/11/2018.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para **la Modificación del Acuerdo N° 132 de sesión ordinaria N° 26 de fecha 13/09/2017;**

DONDE DICE: "también la contratación de profesionales Arquitectos".

DEBE DECIR: "Contratación de 3 profesionales para estudio, diseño y planos para Regularización de establecimientos"

Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 308 de fecha 14 /11/2018.

4.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del **Presupuesto Municipal 2019, por un monto de M\$ 7.557.143.-**, todo en conformidad a lo establecido en el art.65 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y presentado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 429 de fecha 15/11/2018.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del **Presupuesto Municipal del Departamento de Salud 2019**, solicitud realizara por la Directora Administrativa de Salud Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 122 de fecha 09/11/2018.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del **Plan del Departamento de Salud 2019**, solicitud realizara por la Directora Administrativa de Salud Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N°129 de fecha 16/11/2018.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del **Plan Anual de Capacitación, para los Funcionarios Municipales de Algarrobo año 2019; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 140 de fecha 15/11/2018**

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.-

10.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 13/11/2018.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita aprobación de Acta S. O. N° 32 de fecha 13.11.2018, ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo rechazo Alcalde porque está incompleta, además no tuve el audio para revisar el contenido.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales, para 6 Docentes Evaluadores Pares proceso 2017, para el Departamento de Educación; por un valor total de \$ 660.960.-; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 307 de fecha 14/11/2018.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales, para 6 Docentes Evaluadores Pares proceso 2017, para el Departamento de Educación; por un valor total de \$ 660.960.-; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 307 de fecha 14/11/2018.

Hacer el alcance, que no se trata de profesores de la misma comuna quienes evalúan a nuestros docentes, y evaluaciones van un año desfasadas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Entiendo Alcalde, que pago que reciben evaluadores es de acuerdo a la cantidad, número de docentes que evalúan, acá en el informe aparece que cada evaluador tiene asignado un número de profesores.

Concejal Sr. Marco A. González: También entre los antecedentes, está el certificado disponibilidad presupuestaria.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 164 /2018/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales, para 6 Docentes Evaluadores Pares proceso 2017, para el Departamento de Educación; por un valor total de \$ 660.960.-; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 307 de fecha 14/11/2018.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación del Acuerdo N° 132 de sesión ordinaria N° 26 de fecha 13/09/2017;

DONDE DICE: “también la contratación de profesionales Arquitectos”.

DEBE DECIR: “Contratación de 3 profesionales para estudio, diseño y planos para Regularización de establecimientos”

Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 308 de fecha 14 /11/2018.

Presidente H. Concejo: Este acuerdo que se solicita aprobar concejales, es financiado con recursos de platas de la SEP.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Tener presente además, que se debe dar cumplimiento a tema de la accesibilidad, es obligatorio por ley.

Concejal Sr. Boris Colja: Quiero hacer presente, lo que llama la atención es que acuerdo es del año 2017.

Presidente H. Concejo: Eso tiene que ver con el tratamiento desfasado que se da a estos recursos concejal.

DOM Sr. Roberto Berríos: Aclarar una cosa, esto no tiene nada que ver con tema de la accesibilidad, lo que se busca con esto es poder regularizar, sanear construcciones, edificaciones de escuelas municipales.

Presidente H. Concejo: Tenemos colegios que no cumplen con la normativa, de aquí al 2020 objetivo es dejar saneados todos los establecimientos de la comuna.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Algo por lo demás positivo Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 165 /2018/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación del Acuerdo N° 132 de sesión ordinaria N° 26 de fecha 13/09/2017;

DONDE DICE: "también la contratación de profesionales Arquitectos".

DEBE DECIR: "Contratación de 3 profesionales para estudio, diseño y planos para Regularización de establecimientos"

Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 308 de fecha 14 /11/2018.

4.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Presupuesto Municipal 2019, por un monto de M\$ 7.557.143.-, todo en conformidad a lo establecido en el art.65 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y presentado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 429 de fecha 15/11/2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita concejales, acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Presupuesto Municipal 2019, por un monto de M\$ 7.557.143.-, todo en conformidad a lo establecido en el art.65 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y presentado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 429 de fecha 15/11/2018.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir Alcalde, que extraño un ítems en este presupuesto, para recuperar nuestras playas, para creación de una dirección de turismo, con estas observaciones aprobare.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Esto lo vimos en reuniones de trabajo Alcalde, mi duda era solo, si esto que nos entregaron ahora había variado, sufrido modificaciones, nuestro Secpla me indicó que solo respecto diseños de proyectos por mayores ingresos proyectados.

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Varió efectivamente, pero solo respecto diseño por mayores ingresos proyectados, se hicieron dos reuniones de trabajo, y no se recibió ninguna observación.

Presidente H. Concejo: Decir que es un presupuesto muy acotado, ajustado a nuestra realidad, este presupuesto corresponde a nuestra realidad, ajustado a gestión propia que debemos realizar, nosotros al menos del total de ingresos que generamos, debemos reembolsar 4 mil millones de pesos al Estado, al FCM, podríamos hacer mucho más cosas, pero esa es nuestra realidad, a educación y salud le aportamos más de mil millones al año, así que hacemos lo que nuestros ingresos nos permiten.

Vamos a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 166 /2018/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación del Presupuesto Municipal 2019, por un monto de M\$ 7.557.143.-, todo en conformidad a lo establecido en el art.65 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y presentado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 429 de fecha 15/11/2018

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Presupuesto Municipal del Departamento de Salud 2019, solicitud realizara por la Directora Administrativa de Salud Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 122 de fecha 09/11/2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Presupuesto Municipal del Departamento de Salud 2019, solicitud realizara por la Directora Administrativa de Salud Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 122 de fecha 09/11/2018.

¿Saben cuánto es el presupuesto de salud para el 2019?

Concejal Sr. Nelson Escalante: 2.113 millones Alcalde, de eso 480 millones lo aportamos nosotros como municipio.

Presidente H. Concejo: Recordar que uno de nuestros objetivos, es alcanzar certificar en calidad de aquí al término de nuestro período a nuestro CESFAM.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Se conversó eso Alcalde en reuniones de trabajo, y existe un avance en cuanto a la percepción de los usuarios, mejoría en la atención.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si Alcalde, efectivamente existe una percepción de mejoría en nuestros usuarios del servicio, atención que reciben, hay una evaluación positiva de la gente.

Concejal Sr. Boris Colja: Me consta Alcalde calidad de atención que se brinda en el consultorio.

Concejal Sr. Nelson Escalante: La directora técnica de salud se refirió también a la importancia que tiene en este proceso capacitación al personal, no basta con tener un edificio nuevo.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 167 /2018/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación del Presupuesto Municipal del Departamento de Salud 2019, solicitud realizara por la Directora Administrativa de Salud Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 122 de fecha 09/11/2018.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan del Departamento de Salud 2019, solicitud realizara por la Directora Administrativa de Salud Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N°129 de fecha 16/11/2018.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan del Departamento de Salud 2019, solicitud realizara por la Directora Administrativa de Salud Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N°129 de fecha 16/11/2018.

Esto lo vieron también en reunión de trabajo, así que si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 168 /2018/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación del Plan del Departamento de Salud 2019, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N°129 de fecha 16/11/2018.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Anual de Capacitación, para los Funcionarios Municipales de Algarrobo año 2019; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 140 de fecha 15/11/2018

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Anual de Capacitación, para los Funcionarios Municipales de Algarrobo año 2019; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 140 de fecha 15/11/2018.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir Alcalde, que se hizo una reunión de trabajo sobre esto, ahí se nos explicó los alcances de este programa, plan, es algo además que se repite, que se hace cada año.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 169 /2018/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación del Plan Anual de Capacitación, para los Funcionarios Municipales de Algarrobo año 2019; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 140 de fecha 15/11/2018_

7.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad de transigir prevista en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en causa RIT O-80-2018, por la suma de \$1.700.000 caratulada "Fuenzalida con I. Municipalidad de Algarrobo". Solicitud realizada por la Abogada de la Dirección Jurídica, Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del memorándum N° 16 de fecha 19/11/2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad de transigir prevista en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en causa RIT O-80-2018, por la suma de \$1.700.000 caratulada "Fuenzalida con I. Municipalidad de Algarrobo". Solicitud realizada por la Abogada de la Dirección Jurídica, Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del memorándum N° 16 de fecha 19/11/2018.

Concejal Sr. Boris Colja: Hacer una observación Alcalde, se ha dicho reiteradas veces, que certificados disponibilidad presupuestaria que se nos presenten, deben traer saldo con que quedaran las cuentas rebajado monto que se nos pide autorizar, y esto no se da acá.

Presidente H. Concejo: Bien la observación concejal, ya se les ha dicho varias veces.

Concejal Sr. Fernando Gómez: No nos queda otra que aprobar Alcalde, esto es una obligación legal que tenemos para con nuestras funcionarias.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo aprobare Alcalde, con la observación, solicitud, que se estudie posibilidad de poder contar con una sala cuna en la comuna.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Gestione los recursos concejal entonces para eso, ya se ha dicho que todo pasa por un tema de recursos.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 170 /2018/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la facultad de transigir prevista en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en causa RIT O-80-2018, por la suma de \$1.700.000 caratulada "Fuenzalida con I. Municipalidad de Algarrobo". Solicitud realizada por la Abogada de la Dirección Jurídica, Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del memorándum N° 16 de fecha 19/11/2018.

7.2BIS.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación de honorarios a suma alzada por la suma de \$1.777.778, para capacitación de la Ley N° 21.109. Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 316 de fecha 21/11/2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación de honorarios a suma alzada por la suma de \$1.777.778, para capacitación de la Ley N° 21.109. Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 316 de fecha 21/11/2018.

Esto obedece concejales, a la necesidad de capacitar a personal y directivos, a raíz de la entrada en vigencia ley 21109, reglamento a nivel nacional que se promulgó para los asistentes de la educación.

Concejal Sr. Boris Colja: Esto Alcalde, debieron tratarlo antes, presentado al menos con unos 15 días de anticipación al concejo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Esto se ajusta a derecho?

Dir. Jurídico: Si concejal, dice relación con ley que aprobó reglamento nacional para asistentes de la educación.

Dir. DAEM Sr. Emilio Aguilera: Se capacitaran 25 personas, ello a un costo de \$64.000 por persona, la implementación de esta ley parte en enero, capacitación se financiara con platas del FAEP, la ley salió hace solo un mes, de hecho aún no se dicta el reglamento.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 171 /2018/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación de contratación de honorarios a suma alzada por la suma de \$1.777.778, para capacitación de la Ley N° 21.109. Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 316 de fecha 21/11/2018.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Dejare con la palabra, a la presidenta de la J.V. Albatros, a la Sra. Carmen González, para que nos exprese la inquietud de los vecinos.

Pdta. J.V. Sra. Carmen González: Decir que me habría gustado hubiese más vecinos presentes hoy, pero nos avisaron recién ayer a las 5 de la tarde que ustedes sesionarían como concejo acá en nuestra junta de vecinos.

8.1.- Esva a raíz de unos trabajos que hiciera en Calle Gilberto Miranda, reparó la calle después pero está se hundió, está muy peligroso, pedimos que hagan los arreglos como corresponde.

DOM: Esva está realizando varios trabajos en la comuna, y su compromiso es reponer todo lo que deban romper y dejarlo en las mismas condiciones, tienen plazo incluso para eso.

8.2.- Pdta. J.V: Otro tema que nos preocupa, es lo que ocurre en calle Arrayan, ahí falta colocar señaléticas que indiquen límite de velocidad 50 kilómetros, la toman como si fuera una pista de carrera, en la noche sobretodo, podría instalarse reductores de velocidad.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Los vecinos podrían comprar los reductores, no son muy caros, y la municipalidad instalarlos.

8.3.- Pdta. J.V.: Agradecer la instalación de balizas peatonales en los cruces, es importante pensando en los niños sobretodo que transitan hacia el colegio.

8.4.- Otro tema que nos preocupa, es el actual estado de las veredas, hemos hablado con comerciantes del sector El Litre, Luz Divina, les hemos pedido que ellos reparen veredas en mal estado, tenemos muchos adultos mayores que transitan por ellas y están muy peligrosas.

Recordar que en período alcaldicio anterior, se nos dijo que habría un proyecto de pavimentación veredas pero no pasó nada, necesitamos en el sector también una sede social.

Dir. Secpla: Proyecto tiene un costo de aprox. 300 millones de pesos, consideraremos proyecto veredas para el 2019, para postularlo a pavimentos participativos, y conversemos tema sede social.

Pdta. J.V.: Otro tema que nos preocupa bastante, es la seguridad en el sector, jóvenes de uniforme se toman los espacios públicos, se ponen a beber y fumar, hay venta de marihuana en el sector.

Concejal Sr. Boris Colja: Hay un número para hacer denuncia segura, se deben atrever a realizar las denuncias, además hablar con los vecinos para que ocupen los espacios públicos, plazas.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: La PDI y Carabineros, siempre nos dicen que si la gente, los vecinos no se atreven a denunciar, ellos no pueden hacer nada.

9.- Cuenta Sres. Concejales.-

9.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.1.1.- Solicitar a nuestro jurídico para el próximo concejo, un informe respecto de la causa Zaror, condena por atropello de una menor contra el municipio, juicio de indemnización.

Dir. Jurídico: Comentarles que Claudia Olavarría, abogado de nuestro departamento, conversó con los abogados litigantes, representantes de los querellantes, y se llegó a un acuerdo en cuanto al pago que debe hacer el municipio, que se pueda hacer en 4 cuotas iguales mensuales sucesivas de 60 millones de pesos cada una, por lo mismo, por tratarse de un acuerdo, traeremos al concejo una solicitud para aprobar facultad transigir al Sr. Alcalde en próxima sesión.

9.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Comentar Alcalde, que el otro día transitando por camino El Bochinche, me pude percatar de la existencia de un hoyo en el camino, por lo mismo consultar si hay una boleta de garantía de por medio, trabajos son recientes.

DOM: Eso está bajo tuición de Vialidad concejal, así que habría que informarle al inspector fiscal, municipalidad no tiene tuición sobre eso.

Dir. Secpla: Hoy tendremos una reunión en la tarde con gente de Vialidad, así que aprovecharemos de darles cuenta de esto para que lo vean concejal.

9.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo otro, ahí frente a la compañía eléctrica, se rompió la calle, han transcurrido ya dos semanas y sigue tapada solo con tierra.

Dir. DOM: Esval ha estado desarrollando diversos trabajos en la comuna concejal, incluido sector que Ud. menciona, tienen permiso hasta mediados de diciembre para ejecución de trabajos, luego deben reponer dejando todo cual estaba donde hayan intervenido veredas o pavimentos.

9.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

9.2.1.- Respecto de la Ruta F- 840, decir que no se trata solo de un hoyo, también la calle se está hundiendo, recordar que el ministro nos dijo que carpeta con el proyecto incluso quedaría mucho mejor y lleva un par de meses y registra fallas, así que pedir que se revise eso con quien corresponda, que se vea si la empresa dio cumplimiento a las especificaciones técnicas como corresponde.

9.2.2.- Me di una vuelta por el Borde Costero Alcalde, y me encontré con esto, consultar si eso quedará así o se corregirá, ahí hay tres medidores, al menos que queden en una caja como corresponde.

9.2.3.- Recordar que Ud. Alcalde me citó a una reunión en la dirección de tránsito por tema estacionamientos concesionados jueves pasado.

Presidente H. Concejo: ¿Y cómo le fue?

Concejal Sr. Boris Colja: Bien Alcalde, encontraron que tenía razón en mis reclamos, vehículos deben estacionarse en línea ahí en Av. Carlos Alessandri.

Dir. Tránsito Sra. Andrea Álvarez: A raíz de eso, nos reunimos con el concesionario, y nos manifestó estar dispuesto a cumplir con lo que se le solicite, se ajustara a lo que se le diga, incluso reforzara con letreros el tema.

9.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, el artículo 55 de la Ley 18.695, dice que los informes de la contraloría deberán ser puestos en conocimiento del concejo, yo por otra vía recibí copia de un informe que ingresó a la municipalidad con fecha 18.07.2018, sin embargo no nos fue entregado. Dicho informe da cuenta sobre irregularidades ocurridas en la DOM, específicamente en un plano subdivisión predial que elimina una calle que va a dar a la playa.

Presidente H. Concejo: Pero eso no lo verían en una reunión de comisión?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ud. tiene que programar la reunión concejal y citarnos.

Concejal Sr. Boris Colja: Si están todos de acuerdo, la dejamos para miércoles 5 después de la sesión del concejo municipal.

Igual Alcalde, el artículo 55 es claro, no se informó ni se entregó copia de ese informe.

Dir. Jurídico: Lo veremos concejal para ver que ocurrió con eso, porque efectivamente la secretaria municipal está obligada a poner en conocimiento del concejo.

Concejal Sr. Boris Colja: Ingresó el 18.07.2018, dice relación con alteración de una subdivisión predial, no se ajustó a derecho.

Dejare con la palabra al Presidente de la Agrupación Rescate Pingüino, Sr. Claudio Tapia.

9.2.5.- Pdte. Agrupación Sr. Claudio Tapia: Ingresé por oficina de partes Alcalde una solicitud, para que nos apoyen en un seminario que tendrá lugar el 15 de Diciembre próximo entre las 11- 15 horas en sede del Sindicato de Pescadores, se realizara un taller de empoderamiento ambiental, expondrá la ONG FIMA, y abogados de un bufete que nos asesora, hemos invitado a todos los parlamentarios. Queremos que nos apoyen ese día facilitándonos implementación; como sillas y mesas, amplificación, tarimas para escenario para presentación de un grupo folclórico.

Presidente H. Concejo: Yo aprovecho de excusarme de antemano, no podré asistir, ese día no estaré en la zona.

9.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

9.3.1.- En visita a sector Habitacoop Alcalde, en unas plazas interiores, vecinos me hicieron presente que se requieren unos arreglos, está peligroso pensando en los niños, columpios y esas cosas.

9.3.2.- Dar cuenta que participé en reunión mensual del Consejo Local de Salud, ahí se expuso Plan de Salud 2019.

9.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

9.4.1.- El 14 de Noviembre Alcalde, fue lanzamiento del programa ERLY, felicitar a los funcionarios a cargo, asistieron unas 60 personas al encuentro de diagnóstico participativo, eso habla muy bien.

9.4.2.- Participé también en la inauguración de la Multicancha Estela Maris, y conversando con vecinos me preguntaron como podían hacerlo para cerrar parte de la cancha, para evitar el acceso de cualquier persona.

Dir. Secpla: No se puede cerrar concejal, es un proyecto urbano de espacios abiertos, ese proyecto fue hecho de acuerdo a estándares del IND, por tema de la noche, debe quedar con iluminación, desconozco si fue ya conectada al alumbrado público.

9.4.3.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Felicitar al departamento de turismo, por actividades programa turismo rural, se ha hecho un trabajo ahí para apoyar a personas que no han regularizado todavía su situación.

9.4.4.- Quiero agendar concejales, para próximo miércoles 27 a las 9 de la mañana aprovechado que no tenemos concejo, reunión de comisión para analizar entre otros temas; modificación reglamento interno del concejo, reglamento orden e higiene y seguridad, y modificación a reglamento comité bienestar municipal.

9.4.5.- Se hizo una pavimentación de veredas afuera de la sede de la UNCO, ahí se realizan varios talleres y asisten muchos adultos mayores, me plantearon la posibilidad de que se pudiese instalar una banca afuera.

Dir. Secpla: Quedaron unas bancas a raíz del proyecto borde costero, lo veremos concejal.

9.4.6.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Reiterar Alcalde, solicitud para que se pase la motoniveladora en calle Las Piñatas.

Dir. Tránsito: Si eso no está recepcionado, loteo, no se puede concejal.

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

9.5.1.- Informar Alcalde, junto con recordar, que el Viernes a las 12.30, es reunión en Valparaíso con la Seremi Vivienda Evelyn Mansilla, por tema pavimentación Estela Maris y proyecto Parque canelo- Canelillo.

9.5.2.- Recordar que lunes 26 a las 19 horas, se inaugura proyecto, obras en Bosque Mar.

9.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.6.1.- Hice una visita a las Escuelas de El Yeco y San José, las canchas están quedando súper bien Alcalde.

9.6.2.- En Los Claveles con Guillermo Mucke Alcalde, se ejecutará un proyecto de semaforización. Y en ese sector donde está la pastelería se estacionan vehículos, lo mismo ocurre afuera de la consulta de la Dra. Álvarez, hoy no existe ningún letrero que indique no estacionar, por lo mismo sería bueno instalar señalética ahora, antes de instalación semáforos para que la gente tenga claro que no se puede estacionar, o bien dejar un solo costado, vehículos estacionados dificultan por ejemplo hoy a quienes doblan con dirección hacia la iglesia, para que se considere Alcalde.

Dir. Tránsito: Habría que verlo concejal, estudiarlo, a lo mejor habrá que considerar en complemento a la semaforización, instalar señalética.

9.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, a raíz de la realización del Festival Escolar de la Voz este viernes, habría que considerar un buen control en los accesos, ello a objeto de evitar el ingreso de alcohol al estadio.

9BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión Horaria de la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21/11/2018

Presidente H. Concejo: Tomaremos un acuerdo BIS concejales, para extender duración de la sesión porque jurídico me ha dicho que tiene una información que entregarles.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

<p><u>ACUERDO N° 172 /2018/</u> El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la extensión Horaria, de la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21/11/2018</p>

10.- Varios

Presidente H. Concejo: Nuestro jurídico tiene la palabra.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Informar concejales, que semana pasada recibimos una buena noticia para la comuna de parte de la Corte Suprema, ello respecto de un juicio que teníamos pendiente con la Sucesión Viland. Ellos pretendían que se declarara ilegal acuerdo tomado por el concejo municipal, respecto modificación actual PRC planteada en sector Parque Canelo- Canelillo, porque según ellos vulneraba su derecho de propiedad.

Recordar que la Corte de Apelaciones de Valparaíso, había dictaminado en primera instancia, que ese acuerdo tomado por Uds. era ilegal, y la Corte Suprema declaró, dictaminó con todas sus letras, que proceso de modificación al PRC actual, ha cumplido a cabalidad con todo lo que indica la ley.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 33 de Sesión Ordinaria N° 33 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.11.2018.


DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

